

Bogota D C , junio 14 de 2013

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No 2013-409-023076-2  
Fecha 17/06/2013 08 44 02->703  
OEM CONCESIA S A S  
Anexos 14 FOLIOS



Doctor  
**LUIS FERNANDO ANDRADE**  
Presidente  
**AGENCIA NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA -ANI**  
Avenida Calle 26 Nro 59-51 Edificio Torre 4 y/o  
Calle 24A Nro 59-42 Torre 4  
Ciudad

Ref        Invitacion a precalificar No VJ-VE-IP-001-2013

Asunto        Envio de documentos para el estudio de la ANI

Respetados señores

En mi calidad de apoderado comun de la Estructura Plural SAC VT, integrada por SACYR CONCESIONES S A S, CONCESIA S A S y MC VICTORIAS TEMPRANAS S A S , teniendo en cuenta las observaciones formuladas por otros proponentes a nuestra manifestacion de interes y con el exclusivo proposito de colaborar con la administracion publica, conforme a los deberes que nos incumben tanto constitucionalmente como de acuerdo con el compromiso de probidad que suscribimos con la ANI, por medio de la presente nos permitimos enviar para su estudio los siguientes documentos

1 - Poderes especiales autenticados ante notario publico, otorgados por los representantes de SACYR CONCESIONES S A S , CONCESIA S A S y MC VICTORIAS TEMPRANAS S A S , mediante los cuales se ratifican las actuaciones celebradas hasta el momento por los apoderados comunes de la Estructura Plural SAC VT ante la ANI, en especial la presentación a nombre y por cuenta de la misma de la manifestacion de interes dentro de la invitacion a precalificar de la referencia

2 - Certificacion expedida por Standard & Poors, traducida oficialmente al español, en la cual consta la calificacion de credito en escala global comparable en todos los paises del Banco de Chile, entidad financiera que presto los recursos necesarios para el desarrollo del contrato de concesion que aportamos para acreditar nuestra experiencia en inversion

Es importante aclarar que el envio de estos documentos no significa que reconozcamos como procedentes las observaciones que en su momento se formularon a nuestra manifestacion de interes. Al respecto, nuestra posicion es la que esta expresada en la comunicacion de fecha 7 de junio de 2013, que oportunamente presentamos ante la ANI

Sin embargo, con el mejor animo de colaborar con el desarrollo de las invitaciones a precalificar, hemos considerado que nada obsta para que aportemos estos documentos, en particular teniendo en cuenta lo dispuesto en el paragrafo 1 del articulo 5 de la Ley 1150 de 2007<sup>1</sup> y el hecho de que hasta el momento no se ha confeccionado la lista de precalificados

Atentamente,



Francisco Lozano  
Apoderado Comun  
Estructura Plural SAC VT

---

<sup>1</sup> La norma citada dispone lo siguiente" *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratacion o al proponente, no necesarios para la comparacion de las propuestas, no serviran de titulo suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignacion de puntaje, podran ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicacion"*

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-**  
Gerencia de Contratacion  
Calle 26 No 59-51 Torre 4 - Segundo Piso, y/o  
Calle 24A No 59-42 Torre 4 - Segundo Piso  
Ciudad

Asunto Poder Especial, Amplio y Suficiente al Apoderado Comun de la Estructura Plural SAC VT Invitaciones a Precalificacion Numeros VJ-VE-IP- 001-2013, VJ-VE-IP-002-2013, VJ-VE-IP-005-2013, VJ-VE-IP-006-2013, VJ-VE-IP-007-2013, VJ-VE-IP-008-2013, VJ-VE-IP-009-2013, VJ-VE-IP-010-2013 y VJ-VE-IP-011-2013

Respetados Señores,

Leopoldo Jose Pellon Revuelta, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando como representante legal de la sociedad SACYR CONCESIONES COLOMBIA SAS de nacionalidad Colombiana, identificada con el NIT No 900545161-5 y matricula mercantil No 02297383 de 24 de febrero del 2013 como consta en el Certificado de Existencia y Representacion Legal expedido por la Camara de Comercio de Bogota (en adelante la "Sociedad"), obrando debidamente autorizado por la Junta Directiva, como consta en Acta No 001 de 2013 y Acta No 002 de 2013, confiero poder especial, amplio y suficiente a Francisco Lozano Gamba identificado con la cedula de ciudadanía No 79 347 922 de Bogota y a Leopoldo Jose Pellon Revuelta, identificado con la cedula de extranjeria No 279 413, para que actuen, conjunta o separadamente, en nombre y representacion de "La Sociedad" como apoderados comunes (en adelante los "Apoderados Comunes") de la Estructura Plural SACT VT (en adelante la "Estructura Plural SACT VT") conformada por las sociedades, CONCESIA SAS, MC VICTORIAS TEMPORANAS SAS y SACYR CONCESIONES COLOMBIA S A S, en los procesos de Invitacion a Precalificacion Numeros, VJ-VE-IP-001-2013, VJ-VE-IP-002-2013, VJ-VE-IP-005-2013, VJ-VE-IP-006-2013, VJ-VE-IP-007-2013, VJ-VE-IP-008-2013, VJ-VE-IP-009-2013, VJ-VE-IP-010-2013 y VJ-VE-IP-011-2013.

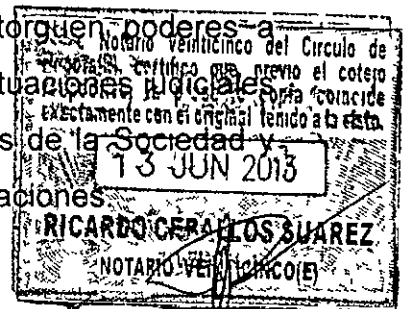
Como Notario Venticinco del Circulo de Notarios de Bogota, certifico que, previo el cotejo respectivo, la presente copia conforma el original tenido a la vista.  
1 de JUN 2013  
FRANCISCO LOZANO GAMBA  
NOTARIO VENTICINCO(E)



VE-IP-005-2013, VJ-VE-IP-006-2013, VJ-VE-IP-007-2013, VJ-VE-IP-008-2013, VJ-VE-IP-009-2013, VJ-VE-IP-010-2013 y VJ-VE-IP-011-2013 (en adelante las "Invitaciones") que actualmente adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante "ANI")

Asimismo, ratifico en el marco de las invitaciones las plenas facultades conferidas los Apoderados Comunes, en el marco de la Invitación, por la Sociedad en las cartas de manifestación de interés presentadas y suscritas por los miembros de la Estructura Plural radicada ante la ANI el 25 de abril de 2013 para participar en las invitaciones VJ-VE-IP-001-2013 y VJ-VE-IP-002-2013, el 28 de mayo de 2013 para participar en las invitaciones VJ-VE-IP-010-2013 y VJ-VE-IP-011-2013, el 29 de mayo de 2013 para participar en las invitaciones VJ-VE-IP-005-2013 y VJ-VE-IP-006-2013 y el 30 de mayo de 2013 para participar en la Invitación VJ-VE-IP-007-2013, VJ-VE-IP-008-2013 y VJ-VE-IP-009-2013, al igual que las actuaciones realizadas por los Apoderados Comunes con fundamento en dichas facultades, tales como (i) obligar y representar validamente a la Sociedad y a la Estructura Plural ante la ANI, (ii) adelantar todas las actuaciones y diligencias necesarias respecto de la ANI, entes de control y otras autoridades públicas o personas de derecho privado, incluyendo todos los trámites relacionados con derechos de petición, recursos, notificaciones, procedimientos administrativos y judiciales, y (iii) suscribir las respectivas manifestaciones de interés, así como todos los documentos, ofertas, acuerdos, contratos, declaraciones, formato o anexos, tanto a nombre y representación de la Sociedad como de la Estructura Plural, que se requieran o exijan en las Invitaciones

Finalmente, se les confiere la potestad a los Apoderados Comunes para que en nombre y representación de la Sociedad que represento otorguen poderes a abogados, en caso de requerirse por la ley colombiana para actuaciones judiciales y/o extrajudiciales, necesarias para la defensa de los intereses de la Sociedad y de la Estructura Plural en los asuntos relacionados con las Invitaciones



Atentamente,

Leopoldo Jose Pellon Revuelta  
Representante Legal  
CE No 279 413  
SACYR CONCESIONES COLOMBIA SAS

Acepto,

Francisco Lozano Gamba  
Apoderado Comun  
CC No 79 347 922

Acepto,

Leopoldo Jose Pellon Revuelta  
Apoderado Comun  
CE No 279 413

**RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO  
CON CERTIFICACION DE HUELLA**

Ante mi, WILMA ZAFRA TURBAY, Notaria Venticinco del Circulo de Bogota, comparece

*Leopoldo Jose Pellon Revuelta*  
*CE 279 413*  
identificado con cedula de ciudadanía y declara que la firma en el presente instrumento privado es

Como Notario Venticinco del Circulo de Bogota(E), certifico que, previo el cotejo respectivo, la presente copia coincide exactamente con el original tenido a la vista.  
**13 JUN 2013**  
**RICARDO CEBALLOS SUAREZ**  
NOTARIO VENTICINCO(E)



Bogota D.C.  
**12 JUN 2013**  
FIRMA  
*Wilma Zafra Turbay*  
WILMA ZAFRA TURBAY  
NOTARIA VENTICINCO

W  
N  
Z

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-**

Gerencia de Contratación

Calle 26 No 59-51 Torre 4 - Segundo Piso, y/o

Calle 24A No 59-42 Torre 4 - Segundo Piso

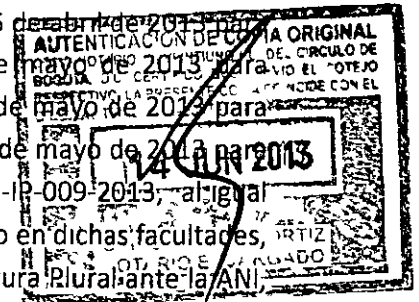
Ciudad

Asunto Poder Especial, Amplio y Suficiente al Apoderado Comun de la Estructura Plural SAC VT Invitaciones a Precalificacion Numeros VJ-VE-IP- 001-2013, VJ-VE-IP- 002-2013, VJ-VE-IP- 005-2013, VJ-VE-IP- 006-2013, VJ-VE-IP- 007-2013, VJ-VE-IP- 008-2013, VJ-VE-IP- 009-2013, VJ-VE-IP- 010-2013 y VJ-VE-IP- 011-2013

Respetados Señores,

JAIME EDUARDO SANTOS MERA, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en calidad de representante legal de la sociedad MC VICTORIAS TEMPRANAS S A S, de nacionalidad Colombiana, identificada con NIT No 900 608 144-8 y matricula mercantil No 02311541 del 12 de abril del 2013 tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representacion Legal expedido por la Camara de Comercio de Bogota (en adelante la "Sociedad"), obrando con plenas facultades de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, confiero poder especial, amplio y suficiente a Leopoldo Jose Pellon Revuelta, identificado con la cedula de extranjeria No 279 413 de Bogota y a Francisco Lozano Gamba identificado con la cedula de ciudadanía No 79 347 922 de Bogota, para que actuen, conjunta o separadamente, en nombre y representacion de "La Sociedad" como apoderados comunes (en adelante los "Apoderados Comunes") en la Estructura Plural SACT VT (en adelante la "Estructura Plural"), conformada por las sociedades CONCESIA S A S, SACYR CONCESIONES COLOMBIA S A S y MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS, en los procesos de la Invitacion a Precalificacion Numeros, VJ-VE-IP- 001-2013, VJ-VE-IP- 002-2013, VJ-VE-IP- 005-2013, VJ-VE-IP- 006-2013, VJ-VE-IP- 007-2013, VJ-VE-IP- 008-2013, VJ-VE-IP- 009-2013, VJ-VE-IP- 010-2013 y VJ-VE-IP- 011-2013 (en adelante las "Invitaciones") que actualmente adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante "ANI")

Asimismo, ratifico en el marco de las invitaciones las plenas facultades conferidas a los Apoderados Comunes por la sociedad, en las cartas de manifestacion de interes presentadas y suscritas por los miembros de la Estructura Plural radicadas ante la ANI el 25 de abril de 2013 para participar en las invitaciones VJ-VE-IP-001-2013 y VJ-VE-IP-002-2013, el 28 de mayo de 2013 para participar en las invitaciones VJ-VE-IP-010-2013 y VJ-VE-IP-011-2013, el 29 de mayo de 2013 para participar en las invitaciones VJ-VE-IP-005-2013, y VJ-VE-IP-006-2013, el 30 de mayo de 2013 para participar en las invitaciones VJ-VE-IP-007-2013, VJ-VE-IP-008-2013 y VJ-VE-IP-009-2013, al igual que las actuaciones realizadas por los Apoderados Comunes con fundamento en dichas facultades, tales como (i) obligar y representar validamente a la Sociedad y a la Estructura Plural ante la ANI, (ii) adelantar todas las actuaciones y diligencias necesarias respecto de la ANI, entes de control y

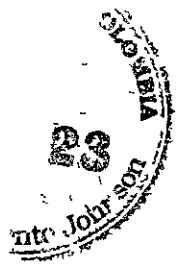


ESTHER BONIVENTO JOHNSON  
NOTARIA 23

*[Handwritten signature]*



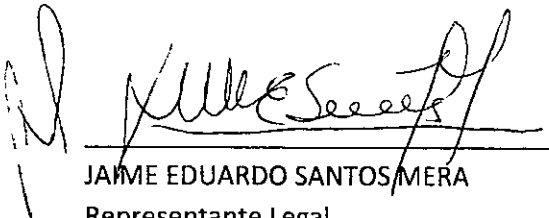
ESPACIO EN BLANCO



otras autoridades publicas o personas de derecho privado, incluyendo todos los tramites relacionados con derechos de peticion, recursos, notificaciones, procedimientos administrativos y judiciales, y (iii) suscribir las respectivas manifestaciones de interes, asi como todos los documentos, ofertas, acuerdos, contratos, declaraciones, formato o anexos, tanto a nombre y representacion de la Sociedad como de la Estructura Plural, que se requieran o exijan en las Invitaciones

Finalmente, se les confiere la potestad a los Apoderados Comunes para que en nombre y representacion de la Sociedad que represento, otorguen poderes a abogados, en caso de requerirse por la ley colombiana para actuaciones judiciales y/o extrajudiciales, necesarias para la defensa de los intereses de la Sociedad y de la Estructura Plural en los asuntos relacionados con las Invitaciones

Atentamente,



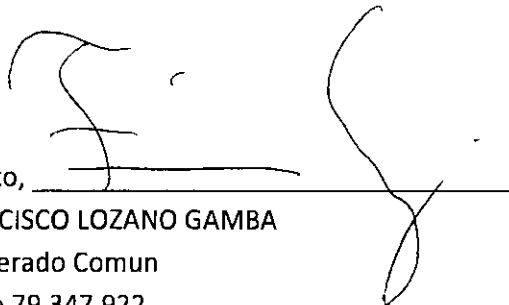
JAME EDUARDO SANTOS MERA  
Representante Legal  
MC VICTORIAS TEMPRANAS S A S  
C C 14 228 963

Acepto,

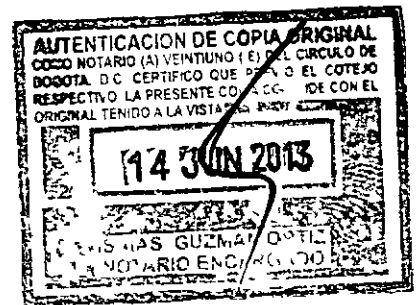


LEOPOLDO JOSÉ PELLON REVUELTA  
Apoderado Comun  
CE No 279 413

Acepto,



FRANCISCO LOZANO GAMBA  
Apoderado Comun  
CC No 79 347 922



  
ESTHER BONIVENTO JOHNSON  
NOTARIA 23





NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

FIRMA REGISTRADA

El 13/06/2013 a las 04:23:46 p.m.

La Notaria 23 del círculo de Bogotá da fe de que la firma puesta en el anterior documento es similar a la que *[Firma]*

JAIME EDUARDO SANTOS MERA

Identificado con C.C. 14228963

Registro ante mí lo que hago previa confrontación de los documentos ARS 731 DC 160-1970

3rvv15bf3tebv6sl

NOTARIA 23



*[Firma]*



ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON NOTARIA 23



NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

GERMIFICACION HUELLA

El 14/06/2013

El Suscrito Notario 23 del Círculo de Bogotá certifica que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por

JAIME EDUARDO SANTOS MERA

Identificado con C.C. 14228963

NOTARIA 23



bh66jmZybng76gby

ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON NOTARIA 23



NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

Ante la Notaria 23 del círculo de Bogotá se PRESENTO

JAIME EDUARDO SANTOS MERA

Identificado con C.C. 14228963

Tabla Profesional

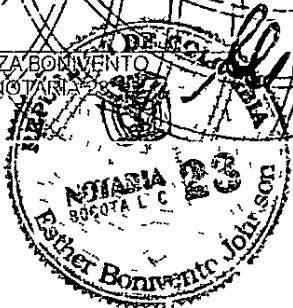
Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fe de lo cual se firma esta diligencia.

El 14/06/2013 bh66jmZybng76gby

NOTARIA 23



ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON NOTARIA 23



Señores

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-**

Gerencia de Contratacion

Calle 26 No 59-51 Torre 4 - Segundo Piso, y/o

Calle 24A No 59-42 Torre 4 - Segundo Piso

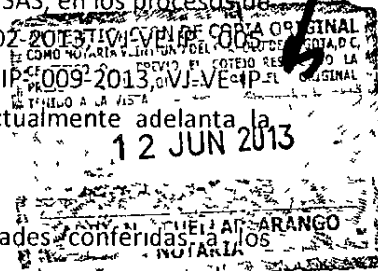
Ciudad

Asunto Poder Especial, Amplio y Suficiente al Apoderado Comun de la Estructura Plural SAC VT Invitaciones a Precalificacion Numeros VJ-VE-IP- 001-2013, VJ-VE-IP- 002-2013, VJ-VE-IP- 005-2013, VJ-VE-IP- 006-2013, VJ-VE-IP- 007-2013, VJ-VE-IP- 008-2013, VJ-VE-IP- 009-2013, VJ-VE-IP- 010-2013 y VJ-VE-IP- 011-2013

Respetados Señores,

FRANCISCO LOZANO GAMBA, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando como representante legal de la sociedad CONCESIA S A S, de nacionalidad Colombiana, identificada con NIT No 900 542 452-6 y matricula mercantil No 02240361 del 01 de agosto del 2012 tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representacion Legal expedido por la Camara de Comercio de Bogota (en adelante la "Sociedad"), obrando debidamente autorizado por la Junta Directiva, como consta en el Acta No 002 de 2013 y Acta No 003 de 2013, confiero poder especial, amplio y suficiente a Leopoldo Jose Pellon Revuelta, identificado con la cedula de extranjeria No 279 413 de Bogota y a Francisco Lozano Gamba identificado con la cedula de ciudadania No 79 347 922 de Bogota, para que actuen, conjunta o separadamente, en nombre y representacion de "La Sociedad" como apoderados comunes (en adelante los "Apoderados Comunes") en la Estructura Plural SACT VT (en adelante la "Estructura Plural"), conformada por las sociedades CONCESIA S A S, SACYR CONCESIONES COLOMBIA S A S y MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS, en los procesos de la Invitacion a Precalificacion Numeros, VJ-VE-IP- 001-2013, VJ-VE-IP- 002-2013, VJ-VE-IP- 005-2013, VJ-VE-IP- 006-2013, VJ-VE-IP- 007-2013, VJ-VE-IP- 008-2013, VJ-VE-IP- 009-2013, VJ-VE-IP- 010-2013 y VJ-VE-IP- 011-2013 (en adelante las "Invitaciones") que actualmente adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante "ANI")

Asimismo, ratifico en el marco de las invitaciones las plenas facultades conferidas a los Apoderados Comunes por la sociedad, en las cartas de manifestacion de interes presentadas y suscritas por los miembros de la Estructura Plural radicadas ante la ANI el 25 de abril de 2013 para participar en las invitaciones VJ-VE-IP-001-2013 VJ-VE-IP-002-2013, el 28 de mayo de 2013 para participar en las invitaciones VJ-VE-IP-010-2013 y VJ-VE-IP-011-2013, el 29 de mayo de 2013 para participar en las invitaciones VJ-VE-IP-005-2013, y VJ-VE-IP-006-2013, el 30 de mayo de 2013 para participar en las invitaciones VJ-VE-IP-007-2013, VJ-VE-IP-008-2013 y VJ-VE-IP-009-2013, al igual que las actuaciones realizadas por los Apoderados Comunes con fundamento en dichas facultades,



ESPACIO EN BLANCO

2-2

8

tales como (i) obligar y representar validamente a la Sociedad y a la Estructura Plural ante la ANI, (ii) adelantar todas las actuaciones y diligencias necesarias respecto de la ANI, entes de control y otras autoridades publicas o personas de derecho privado, incluyendo todos los tramites relacionados con derechos de peticion, recursos, notificaciones, procedimientos administrativos y judiciales, y (iii) suscribir las respectivas manifestaciones de interes, asi como todos los documentos, ofertas, acuerdos, contratos, declaraciones, formato o anexos, tanto a nombre y representacion de la Sociedad como de la Estructura Plural, que se requieran o exijan en las Invitaciones

Finalmente, se les confiere la potestad a los Apoderados Comunes para que en nombre y representacion de la Sociedad que represento, otorguen poderes a abogados, en caso de requerirse por la ley colombiana para actuaciones judiciales y/o extrajudiciales, necesarias para la defensa de los intereses de la Sociedad y de la Estructura Plural en los asuntos relacionados con las Invitaciones

Atentamente,

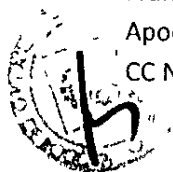
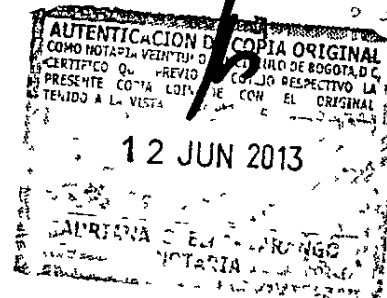
Francisco Lozano Gamba  
Representante Legal  
CONCESIA S A SC C 79 347 922

Acepto,

Leopoldo Jose Pellon Revuelta  
Apoderado Comun  
CE No 279 413

Acepto,

Francisco Lozano Gamba  
Apoderado Comun  
CC No 79 347 922



Francisco Jose Torres Gamero

79 317 921

Bte

12 JUN 2013

Mariela Ramos Torres

AUTENTICACION DE COPIA ORIGINAL  
 COMO NOTARIA VERIFICADO DEL CIRCUJO DE BOGOTA D.C.  
 CERTIFICO QUE PREVILO EL COPILO RESPECTIVO LA  
 PRESENTE COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL  
 TENIDO A LA LISTA

12 JUN 2013

ADRIANA



2

STANDARD  
&POORS  
RATING SERVICES

## RatingsDirect®

**Banco del Estado de Chile**

**Analista de Crédito Principal:**

Cynthia Cohen Freue, Buenos Aires, (54)114-891-2161,  
[cynthia\\_cohenfreue@standardandpoors.com](mailto:cynthia_cohenfreue@standardandpoors.com)

**Contacto Secundario:**

Delfina Cavanagh, Buenos Aires (54) 114-891-2153,  
[delfina\\_cavanagh@standardandpoors.com](mailto:delfina_cavanagh@standardandpoors.com)

**Índice**

Factores Principales de Calificación


Perspectiva

Considerandos

Criterios Relacionados e Investigación

[www.standardandpoors.com/ratingsdirect](http://www.standardandpoors.com/ratingsdirect)

Septiembre 26 de 2012.

  
FERNANDO BARROS AROCAS  
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
RESOLUCION MINJUSTICIA No 0631 DE 1 CTM

## Banco del Estado de Chile

<b>SACP</b>	<b>bbb+</b>	+	<b>Apoyo</b>	<b>+3</b>	+	<b>Factores Adicionales</b>	<b>0</b>
Ancla	bbb+		Apoyo GRE	+3		<b>Calificación Crediticia del Emisor</b>  <b>A+/Positivo/A-1</b>	
Posición económica	Fuerte	+1	Apoyo de Grupo	0			
Capital e Ingresos	Moderado	1	Apoyo Soberano	0			
Posición de Riesgo	Adecuado	0					
Financiación	Superior al promedio	0					
Liquidez	adecuado						

### Factores Principales de Calificación

#### Fortalezas

- Propiedad plena del solvente gobierno Chileno
- Fuerte posición económica como el tercer banco más grande de Chile
- Financiación superior al promedio y diversificada, dado su acceso a una base de depósito grande y estable, y
- Operación en el ambiente Chileno de bajo riesgo

#### Debilidades

- Posición de capital moderada basada en nuestro marco de capital ajustado por riesgo
- Rentabilidad más débil al promedio, y
- Pago de dividendos relativamente alto

#### Perspectiva Positiva.

La perspectiva positiva sobre el Banco del Estado de Chile refleja la perspectiva sobre la República de Chile y refleja nuestra expectativa de que el Banco del Estado mantendrá su fuerte posición de mercado y su papel de política social en el país. Esperamos también que el banco continúe mejorando su calidad de activos y mantenga alta liquidez y financiación estable y diversificada. Podríamos elevar la calificación si actualizamos la soberanía.



Ramón Fariña Flores  
 TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
 RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 06.01 DE 1.937


### **Considerandos**

Las calificaciones al Banco del Estrado reflejan su "fuerte" posición económica, capital e ingresos "moderados", posición de riesgo "adecuada", financiación "superior al promedio", y liquidez "adecuada" (todo lo anterior como lo definen nuestros criterios) y es nuestra opinión de que existe una muy alta probabilidad de que la República de Chile (moneda extranjera A+/Positivo/A-1, moneda local AA/Positivo/A-1+) podría suministrar apoyo extraordinariamente oportuno al banco en el evento de dificultades financieras

Basamos nuestra opinión de este apoyo sobre nuestra valoración del papel "muy importante" del Banco del Estado, de acuerdo con nuestros criterios para entidades relacionadas con el gobierno (GREs), como vehículo financiero en la promoción de productos bancarios y posesión de vivienda para el segmento de población de bajos ingresos y el vínculo "muy fuerte" del banco con el estado Chileno, el cual tienen el 100% de la propiedad. Debido a estos factores, nuestra calificación de crédito del emisor sobre el banco es tres puntos más alta que su perfil de crédito independiente (SACP)

### **Ancla: Para el Banco del Estado de Chile, la exposición es "bbb+"**

Nuestros criterios bancarios usan nuestra Valoración de Riesgos de País de la Industria Bancaria (BICRA por su sigla en Inglés) puntajes de riesgo económico y de riesgos de industria para determinar el anclaje del banco, el punto de inicio en la asignación de una calificación de crédito a emisor. Nuestro anclaje para un banco comercial que opera solo en Chile es de "bbb+" Chile tiene una economía abierta y un tanto estrecha con relativamente alta dependencia de las exportaciones de materias primas y un PIB per capita aun bajo de cerca de \$12,500. Estas debilidades se compensan parcialmente por el fuerte desempeño fiscal de Chile y una

  
TRANSLADOR E INTERPRETE OFICIAL  
RESOLUCION MINJUSTICIA No 0631 DE 1 537




baja inflacion, grandes activos externos, baja carga de deuda pública, un sistema financiero saludable, un mercado domestico de capitales relativamente bien desarrollado, y acceso continuo a los mercados financieros globales Nuestro puntaje de riesgo de industria para Chile es de "3", que refleja el bajo riesgo politico y reglamentario del país, el cual se refleja parcialmente en la adecuada reglamentación bancaria Además, el país tiene un sistema financiero altamente competitivo que beneficia desde un perfil de buen financiamiento y una base de depósito amplia que financia cerca del 85% al 90% del total de los préstamos, y una relativamente baja dependencia de la financiación externa, lo cual representa cerca del 10% de los pasivos totales del sistema Aún mas, los bancos Chilenos tienen acceso continuo a financiación de largo plazo en los mercados domésticos y globales en moneda local ajustada por inflacion, lo cual les permite financiar su segmento de hipotecas residenciales (que representa cerca del 25% de los prestamos totales y cerca del 20% del PIB)

**Tabla 1**

**Banco del Estado de Chile. Cifras Clave.**

<b>Año que termina el 31 de Diciembre</b>					
<b>(Mil CLP)</b>	<b>2012*</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Activos ajustados	20 965 071	20 840 259	18 781 428	16 869 698	15 366 640
Prestamos a clientes (Bruto)	12 739 389	12 587 221	11 416 303	11 078 493	9 322 589
Patrimonio comun ajustado	1 003 195	996 916	914 772	911 112	672 113
Ingresos operativos	438 304	864 772	741 060	699 228	627 020
Gastos por servicios	261 318	478 844	492 746	447 807	372 977
Ganancias estructurales	47 426	107 038	84 787	60 065	54 800

\* Datos a Junio 30 CLP-CLP-peso Chileno

  
*El Banco del Estado de Chile*  
 TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
 RESOLUCION MINJUSTICIA No 651 DE 1997


## Posición Económica

Vemos la “fuerte” posición económica del banco como una fortaleza de crédito en nuestra valoración de su SACP Banco del Estado, el único banco de propiedad del estado en el país, es el tercer banco más grande y tiene una participación del 14% en términos de préstamos totales, y del 17% en depósitos a Abril de 2012. El banco tiene una fuerte posición de mercado en hipotecas de vivienda, préstamos a estudiantes, tarjetas de crédito, seguros, y préstamos a pequeñas empresas. El Banco del Estado tiene un objetivo social, establecido por el gobierno, de facilitar acceso a los servicios financieros en el segmento de población de bajos ingresos. Tiene una gran red de sucursales (344 sucursales) y punto de venta Cajas Vecina (8 602 a Junio de 2012). Además ha desarrollado la tarjeta CuentaRut (cerca de 4 8 millones de titulares de tarjetas) para penetrar mejor en este segmento de la población. La banca minorista representa cerca de la mitad del portafolio de préstamos del banco, incluyendo préstamos de consumo, tarjetas de crédito y préstamos de vivienda. La banca comercial representa la otra mitad del portafolio de préstamos del banco e incluye principalmente corporaciones y compañías de mercado medio. La distribución comercial del banco está bien diversificada y su portafolio de préstamos está bien diversificado por sectores económicos y concentración de un solo cliente. Además, el Banco del Estado políticas adecuadas de manejo de riesgos, un equipo administrativo profesional, y técnicas adecuadas para valorar y rastrear los riesgos en el ofrecimiento de servicios financieros al segmento de la población de bajos recursos.

**Tabla 2**

<b>Banco del Estado de Chile. Posición Económica</b>					
(Ml CLP)	2012*	2011	2010	2009	2008
Rendimientos de Capital	18.3	10.9	9.1	7.4	N/A

\* Datos a Junio 30 CLP-CLP peso Chileno N/A No aplicable

  
Hermano Quiroga  
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
RESOLUCION MINJUSTICIA No 0631 DE 1 997

### Utilidades y Capital: Valoración de “Moderado”

Actualmente vemos la capitalización del Banco del Estado como “Moderada” Nuestra proporción de riesgo de capital ajustado antes de la diversificación es de cerca del 6% para los próximos 18 meses Esta proporción refleja un escenario de caso-base que incorpora un crecimiento de préstamos de cerca del 8% para los años 2012 y 2013, un margen de interés neto ligeramente mas bajo que en el año 2011, y calidad de activos estabilizada Entendemos que el pago de dividendos y la potencial capitalización futura del banco depende de los planes futuros de política económica y de los sectores económicos que intenta promover Como resultado, hemos una proporción de pago de dividendos del 50% El Banco del Estado tiene una calidad adecuada de capital con 100% de sub capital total ajustado que comprende acciones comunes ajustadas Las utilidades, aunque modestas en parte debido a la carga fiscal mayor, han sido estables y diversificadas


**Tabla 3**

<b>Banco del Estado de Chile. Capital y Utilidades</b>					
<b>(Mil CLP)</b>	<b>2012*</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Capital Comun Ajustado/capital ajustado total	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0
Ingresos financieros netos/Ingresos operativos	69 7	70 5	70 8	68 7	78 6
Ingresos de honorarios/Ingresos operativos	20 1	19 2	19 8	20 0	19 6
Ingresos sensibles al mercado/ingresos operativos	9 4	8 7	8 2	6 6	(2 0)
Gastos no financieros/ingresos operativos	59 6	55 4	66 5	64 0	59 5
Pre-provision ingresos operativos/activos promedio	3 4	1 9	1 4	1 6	N/A
Ingresos principales/promedio activos manejados	0 9	0 5	0 5	0 4	N/A

\* Datos a Junio 30 CLP-CLP peso Chileno N/A No aplicable


### Posición de Riesgo: Portafolio de préstamos bien diversificado

Nuestra valoración de posición de riesgo para el Banco del Estado es “Adecuada” Consideramos que el portafolio de préstamos del banco está

  
Sebastian Decarra Muñoz  
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
RESOLUCION MINJUSTICIA No 0631 DE 1 2017

bien diversificado entre los sectores economicos y los segmentos comerciales Esperamos que el banco del estado continúe enfocandose en los segmentos donde tiene experiencia sin cambios importantes en su composicion de prestamos, a pesar de concentrar un poco menos en prestamos para vivienda y elevar sus exposiciones de préstamos a una tasa ligeramente mas baja que el promedio de la industria Como muchos otros bancos Chilenos el Banco del Estado esta expuesto a una posicion larga en activos denominados UF (Ajustados por Inflacion) a traves de su portafolio de hipotecas que se beneficia de niveles de inflación mayores En contraste, tiene típicamente más pasivos de corto plazo que activos, lo cual incrementa sus costos de financiación cuando las tasas de interes son altas (El Banco Central incrementa típicamente la tasa de interés de la referencia para combatir la inflacion alta) Esto suministra una proteccion natural parcial a los movimientos inflacionarios Ademas, una mayor parte de las cuentas de ahorro esta denominada en UF, lo cual mitiga la exposicion del banco

Los indicadores de calidad de activos del Banco del Estado son mas débiles que los del promedio de la industria debido principalmente a su alta exposicion al segmento de prestamos de vivienda para personas de bajos recursos Sus prestamos en mora representaron el 4 94% del total de préstamos, comparado con el promedio de la industria de 2 46% a Junio de 2012 No obstante cerca del 39% de las hipotecas del banco no solo tienen la propiedad raíz como garantia sino que también tienen una garantia del gobierno por la suma descubierta Aun más, la garantia del gobierno cubre cerca del 49% de los préstamos retrasados del banco en su portafolio de hipotecas Si fuéramos a deducir los préstamos de hipoteca garantizadas de los préstamos retrasados, estimamos que esta proporcion

  
TRANSLADOR E INTERPRETE OFICIAL  
RESOLUCION MINJUSTICIA No 0531 DE 1 997

seria del alrededor del 3 1% lo cual no es significativamente mayor al promedio de la industria


**Tabla 4**

<b>Banco del Estado de Chile. Posición de Riesgo</b>					
<b>(Mil CLP)</b>	<b>2012*</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Crecimiento en prestamos a clientes	4 8	10 3	3 0	18 8	N M
Total activos manejados/capital comun ajustado (x)	20 9	20 9	20 6	18 5	22 9
Nuevas provisiones para perdidas de prestamos/prestamos promedio a clientes	2 9	1 9	1 0	1 4	N/A
Anulaciones netas/prestamos promedio a clientes	N M	1 2	1 0	1 2	N/A
Activos dudosos brutos/prestamos de clientes + otra finca raiz poseida	4 9	4 2	5 2	5 4	1 7
Reservas para pérdidas de prestamos/activos dudosos brutos	N/A	64 1	55 5	50 8	130 9

\* Datos a Junio 30 CLP-CLP peso Chileno N/A No aplicable

**Financiación y Liquidez: Una de las más grandes bases de depósito en Chile.**

Vemos la financiación del Banco del Estado como “superior al promedio” La red de distribución nacional del Banco y la fuerte posición en el mercado le permiten tener una de las más grandes bases de depósito en Chile, lo cual representa una ventaja competitiva, dada su estabilidad y relativamente bajos costos comparados con las demás fuentes de financiación. El banco tiene el 17% de los depósitos totales del sistema a Junio del 2012. Además, un alto porcentaje de los depósitos totales se financian del gobierno bien sea como pago salarios de empleados del gobierno, pago a proveedores de servicios del gobierno, o depósitos a término. La otra fuente principal de financiación es la emisión de bonos (principales y subordinados), que cuentan con cerca del 17% de las fuentes de financiamiento del banco.

  
*Francisco Fuentes*  
 TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL  
 RESOLUCION MINJUSTICIA No 0631 DE 1 207

La proporción de los depósitos de préstamos a clientes fue relativamente baja del 91% a Junio del 2012 , la cual se compara favorablemente con el promedio de la industria de cerca del 120% El banco ha tenido acceso a los mercados de capital domésticos e internacionales y a las facilidades de credito del banco central, si se necesita

La liquidez del Banco del Estado es “adecuada”, como se ve en su gran portafolio de activos liquidos, lo cual incluyo el efectivo y los titulos valores de otros bancos y del banco central Este portafolio represento un 32% relativamente alto del total de activos del Banco del Estado y 45 5% de sus depositos totales, a Junio de 2012 Los niveles de liquidez del Banco del Estado son altos relacionados con la industria Chilena, pero similares a los demas bancos que operan en Latinoamerica

**Tabla 5**


**Banco del Estado de Chile Financiación y Liquidez**

(Ml CLP)	Año terminado en Dic 31				
	2012*	2011	2010	2009	2008
Depositos principales/base de financiación	74 6	74 6	74 3	71 2	72 7
Creditos a clientes(netos)/depositos de Clientes	90 6	86 2	87 7	100 1	95 7
Tasa de financiación largo plazo	75 9	83 9	85 2	81 6	82 7
Activos liquidos amplios/financiación ventas al por mayor de corto plazo (λ)	1 6	3 4	2 2	1 4	2 4
Activos liquidos amplios netos/ depósitos a clientes corto plazo	7 5	20 8	10 3	3 8	12 6
Financiación interbancaria neta de corto plazo/total financiación ventas al por mayor	18 8	1 5	20 6	3 7	(2 3)
Financiación ventas al por mayor de corto plazo/total financiación ventas al por mayor	29 2	20 0	20 2	18 5	18 7

\* Fecha a junio 30 CLP-CLP-Peso chileno

**Criterios e Investigación Relacionados**

- Bancos Metodología y Supuestos de Calificación, noviembre 9 de 2011

  
 Florencia Escobar Alvarado  
 TERAPEUTA E INTERPRETE OFICIAL  
 RESOLUCIÓN MINJUSTICIA N° 6631 DE 1 07

- Metodología y Supuestos de la Evaluación del Riesgo del País en la Industria Bancaria, noviembre 9 de 2011
- Metodología de Calificación de Grupo para Bancos, noviembre 9 de 2011
- Calificación del Gobierno-Relacionado con Entidades, diciembre 9 de 2010

### Matriz de Anclaje

Riesgo Industria	Riesgo Económico									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	a	a	a-	bbb+	bbb+	bbb	-	-	-	-
2	a	a-	a-	bbb+	bbb	bbb	bbb-	-	-	-
3	a-	a-	bbb+	bbb+	bbb	bbb	bbb-	bb+	-	-
4	bbb+	bbb+	bbb+	bbb	bbb	bbb-	bb+	bb	bb	-
5	bbb+	bbb	bbb	bbb	bbb-	bbb-	bb+	bb	bb-	b+
6	bbb	bbb	bbb-	bbb-	bbb-	bb+	bb	bb	bb-	b+
7	-	bbb-	bbb-	bb+	bb+	bb	bb	bb-	b+	b+
8	-	-	bb+	bb	bb	bb	bb-	bb-	b+	b
9	-	-	-	bb	bb-	bb-	b+	b+	b+	b
10	-	-	-	-	b+	b+	b+	b	b	b-

### Detalles de Calificación (a partir de septiembre 26 de 2012)

#### Banco del Estado de Chile

Calificación del Crédito de la Contraparte  
Sénior no Asegurada

A+/Positiva/A-1  
A+

#### Historia de la Calificación de la Contraparte


17-Dic -2010 *moneda extranjera*  
18-Dic -2007  
15-Dic -2006

A+/Positiva/A-1  
A+/Estable/A-1  
A+/Positiva/A-1

WWW.STANDARDANDPOORS.COM/RATINGDIRECT

SEPTIEMBRE 26 DE 2012

1016107|302000358

  
TRANSCRIPTOR E INTERPRETE OFICIAL  
RESOLUCION MINJUSTICIA N° 0631 DE 1 27

15-Dic -2006

A+/Positiva/A-1

WWW.STANDARDANDPOORS.COM/RATINGDIRECT

SEPTIEMBRE 26 DE 2012

1016107|302000358

**Detalles de la Calificación (A Septiembre 26 de 2012) (Cont.)**

Dic 17 de 2010	Moneda Local	A+/Positivo/A-1
Dic 18 de 2008		A+/Estable/A-1
Dic 15 de 2006		A/Positivo/A-1

**Calificación Soberana**

Chile (República de)

Moneda extranjera

A+/Positivo/A-1

Moneda local

AA/Positivo/A-1+

\* A menos que se anote lo contrario, todas las calificaciones en este reporte son calificaciones en escala global. Las calificaciones crediticias de Standard Y Poors en la escala global, son comparables en todos los países. Las calificaciones crediticias de Standard y Poors a escala nacional son relativas para los deudores u obligaciones dentro de ese específico país.

Fecha de traducción **Junio 6 de 2013.**



TRANSLADOR E INTERPRETE OFICIALES  
RESOLUCION MINISTERIAL No. 0631 DE 1997





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**LEGALIZACION**

**Pais** **REPUBLICA DE COLOMBIA**  
(Country - Pays )

**El presente documento publico**  
(This public document - Le present acte public)

**Ha sido firmado por** **BECERRA ALVAREZ HERNAN**  
(Has been signed by A etc signe par )

**Actuando en calidad de** **TRADUCTOR OFICIAL**  
(Acting in the capacity of Agissant en qualite de )

**Lleva el sello/estampilla de** **TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL**  
(Bears the seal/stamp of Est revctu du sceau de / timbre de )

**Certificado**  
(Certified Atteste)

**En** **BOGOTA D C**  
(At - A )

**El** **6/7/2013 9 42 19 a m**  
(On - Le )

**Por** **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**  
(By The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par Ministère des Affaires Etrangères de la Colombie )

**No** **LNGH942273071**  
(Under Number - Sous le numero )

**Nombre del Titular** **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**  
(Name of the holder of document Nom du titulaire )

**Tipo de documento** **TRADUCCION FORMATO CALIFICACION**  
(Type of document - Type du document )

**Numero de hojas** **11**  
(Number of pages - Nombre de pages )

01304100201235010002

EXP 06/06/2013

Firmado Digitalmente por (Digitally Signed by )  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página  
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site  
L autenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l e-Registre sur le site web suivant

**[www.cancilleria.gov.co/legalizaciones](http://www.cancilleria.gov.co/legalizaciones)**

